



**AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)**

Plaza de la Constitución núm. 1  
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)  
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 28 DE  
DICIEMBRE DE 2021**

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las diez horas del día 28 de diciembre de 2021, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero, asistido de la Secretaria de la Corporación Doña Débora Monge Carmona, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Doña Isabel María Baños Vazquez (C`s), Don Francisco Granadero Núñez (C`s), Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE), Doña Lorena Domínguez Descane (PSOE), Don Manuel Jesús González Muñoz (PSOE) y Doña María José Domínguez Gascón (PSOE), al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados.

No asisten los Concejales/as:

Doña Mirian Carrera Nuñez (C`s) (No justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17/11/2021).**- Abierto el acto por la Presidencia, pregunta a los miembros corporativos asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión de 17-11-2021. Enterados los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos con el voto favorable de los ocho Concejales presentes.

**SEGUNDO.- EXPTE. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020.-** Conocida por los presentes la propuesta de de Alcaldía de fecha 17/11/2021, del tenor literal que se transcribe:

“**JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dirige **AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** la siguiente:

Código Seguro De Verificación:	c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12	
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==</a>			

## PROPUESTA

**VISTA** la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

**VISTO** el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dicha cuenta en sesión celebrada en 28/09/2021, del tenor literal que se transcribe:

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2020

*En la leal villa de Almadén de la Plata, a 28/09/2021, siendo las 13:00 horas, y bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. José Carlos Raigada Barrero, se reúnen los señores Concejales, Don Israel Romero Girón (C's), Doña Isabel María Baños Vázquez (C's), Don Francisco Granadero Núñez (C's), Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE), miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el despacho de la Alcaldía.*

*No asisten los Concejales:*

*Doña Mirian Carrera Núñez (C's) (No Justifica su ausencia)  
Doña María José Domínguez (PSOE) (No Justifica su ausencia)  
Don Manuel Jesús Domínguez Gascón (PSOE) (No Justifica su ausencia)  
Doña Lorena Domínguez Descane (PSOE) (No Justifica su ausencia)*

*Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente a al ejercicio económico de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por cinco votos ponderados a favor de los miembros de la Comisión*

## ACUERDA

**PRIMERO.** *Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio de Almadén de la Plata del ejercicio de 2020 que ha quedado cumplidamente justificada, y que están integradas por los siguientes documentos exigidos por la normativa.*

*El Balance  
La Cuenta del resultado económico patrimonial  
El Estado de cambios del Patrimonio Neto  
El Estado de Flujos de Efectivo  
El Estado de Liquidación del Presupuesto  
Actas de Arqueo a 31/12/2020  
Certificaciones/notas Entidades Bancarias saldos existentes referidos al 31/12/20  
Memoria*

**SEGUNDO.** *Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de*

Código Seguro De Verificación:	c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==</a>		



este Ayuntamiento dirección <https://sedealmadendelaplata.dipusevilla.es>

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

El Presidente,  
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero”

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 28/09/2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativa al ejercicio 2020.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 231 de fecha 05/10/2021, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones de tipo alguna.

**Y VISTOS** los preceptos de legal aplicación contenidos en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; entre otras normas legales se propone al Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2020, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y *órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.


En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica

El Alcalde,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación por ocho votos a favor de los Concejales presentes (4 del Grupo Municipal C’s y 4 votos en contra del Grupo Municipal PSOE), se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

**TERCERO.- EXPTE. LICITACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS MAYORES EN**

Código Seguro De Verificación:	c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12	
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==</a>			

**SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (RESIDENCIA DE DÍA-UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS.-** Conocida por los presentes la propuesta de de Alcaldía de fecha 22/12/2021, del tenor literal que se transcribe:

“**JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre dirige AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO la siguiente:

### PROPUESTA

“**VISTO** que mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 22/09/2021 se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, bajo la modalidad de concesión de la gestión del servicio de **“ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA-UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS) EN EL CENTRO RESIDENCIAL DE ALMADÉN DE LA PLATA,**”. Igualmente se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y se designaron los miembros de la mesa de contratación.


**VISTO** que se publicó anuncio de licitación por plazo de 26 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

**VISTO** que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, cuyo desglose es el siguiente:

Número registro de entrada	Fecha	Empresa	Observaciones
2109	28/10/21	MACROSAD, S.C.A.	Presentada en Registro General
2160	03/11/21	FUNDACIÓN SAMU	Presentada en Oficina de Correos en fecha 02/11/2021 y hora 10:22:27
2137	02/11/21	GRUPO MIMARA	Presentada en Oficina de Correos en fecha 02/11/2021 y hora 10:56:04

**VISTO** que con fecha 16/11/2021 se constituyó la Mesa de Contratación y se procedió a la apertura del sobre núm. 1.

**VISTO** que con fecha 23/11/2021 se constituyó la Mesa de Contratación y se procedió a la apertura del sobre núm. 2.

Código Seguro De Verificación:	c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12	
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==</a>			

**VISTO** igualmente, que con fecha 15/12/2021 se constituyó la Mesa de Contratación y se procedió a la apertura del sobre núm. 3.

**VISTO** que las proposiciones presentadas incluida en el sobre núm. <<3>> arrojan el siguiente resultado:

1.- Proposición económica que presenta MACROSAD, S.C.A. C.I.F.: F23322472

Canon anual ofertado: 15.015,00 €.

2.- Proposición económica que presenta FUNDACIÓN SAMU. C.I.F. G41914243

Canon anual ofertado: 11.550,00 €

3.- Proposición económica que presenta GRUPO MIMARA C.I.F. B43654037

Canon anual ofertado: 14.950,00 €

**VISTO** que con fecha 22/12/2021 se constituyó la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

**VISTO** el informe de valoración de los criterios cuya ponderación no dependen de un juicio de valor sobre número 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*) presentado por Are Arca Asesoría y Gestión, S.L. en el que se analizan las propuestas.


**VISTO** el INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN TÉCNICA que contiene la valoración del sobre número 2 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*).

**VISTA** la puntuación otorgada por la mesa de contratación que se transcribe a continuación:

Criterios de valoración	Licitador	Puntuación
Total puntuación criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor	MACROSAD, S.C.A.	45
	FUNDACIÓN SAMU	39
	GRUPO MIMARA	33

Criterios de valoración	MACROSAD, S.C.A.	55
	FUNDACIÓN SAMU	5
Total puntuación criterios cuya ponderación no dependen de un juicio de valor	GRUPO MIMARA	54,78354978

**VISTO** que por la mesa de contratación se procede a clasificar las proposiciones presentadas por orden decreciente.

Código Seguro De Verificación:	c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12	
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==</a>			

<b>TOTALES</b>	MACROSAD, S.C.A.	100
	GRUPO MIMARA	87,78354978
	FUNDACION SAMU	44

**Y VISTA** la propuesta realizada por la mesa de contratación, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes,

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Clasificar las proposiciones presentadas, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- 1.- MACROSAD, S.C.A.
- 2.- GRUPO MIMARA
- 3.- FUNDACIÓN SAMU

**SEGUNDO.-** Requerir a MACROSAD, S.C.A. para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, así como cualquier otra documentación que indique el PCAP.

El Alcalde,  
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero  
Documento firmado electrónicamente “


Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación por ocho votos a favor de los Concejales presentes (4 del Grupo Municipal C's y 4 votos en contra del Grupo Municipal PSOE), se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

**CUARTO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL 01/09/2021 AL 30/11/2021.-** Conocida por los presentes el listado de Resoluciones de Alcaldía, el Sr. Alcalde recuerda la posibilidad de acceso a ellas de los Concejales.

**QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-** El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen algún asunto de urgencia que tratar, no habiendo ninguno.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Toma la palabra el Sr. Martínez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12	
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEWjsQ==</a>			

Solicalista, quien expone lo siguiente:

Desde el 16 de noviembre de 2021 usted esta nombrado por el grupo ciudadanos en la Diputación de Sevilla con dedicación plena y con 30.000 € anuales de sueldo ¿Cuando tenia pensado comunicarle este nombramiento a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo? ¿Cual va a ser su horario teniendo en cuenta que en la resolución aparece que la dedicación es plena? ¿Va a acudir a su trabajo en su coche particular pasando kilometros o no? Teniendo en cuenta que por esto mismo usted criticó hasta la saciedad a otros ediles ¿considera como criticó a otros ediles que esto es un avandono a los vecinos de nuestro pueblo?


Toma la palabra el Sr. Alcalde quien presenta documentos para demostrar que no ha cobrado nada durante estos dos años de gobierno, por estar sus intereses politicos limitados al termino municipal, a pesar de habersele ofrecido ser Senador por el grupo político Ciudadanos en Madrid, ya que no era compatible con el cargo de Alcalde.

En relación al horario advierte que no echará ni una hora de menos en este municipio de lo que viene presetando hasta ahora.

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a levantar la sesión, siendo las 10:34 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria doy fé”.*

**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	c4dVcne+PDL11EGMOEwjsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/04/2022 11:40:12	
	Debora Monge Carmona	Firmado	13/04/2022 10:36:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEwjsQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c4dVcne+PDL11EGMOEwjsQ==</a>			